

Estimado inversionista:

Se le informa que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante oficio número 157/4043/2025 de fecha 16 de diciembre de 2025, tuvo a bien aprobar las modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista y sus respectivos DICI's de **Actinver Vitalis RV, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (VTLS-RV)** y en el caso de que algún inversionista no desee permanecer en dicho Fondo derivado de las modificaciones autorizadas, podrán realizar la venta de sus acciones sin penalidad alguna en un plazo que va del **22 de diciembre de 2025 al 5 de febrero de 2026, en el entendido de que dichas modificaciones entrarán en vigor el próximo 6 de febrero de 2026.**

Los cambios relevantes en este prospecto son:

1. Se incluye base de referencia.
2. Régimen de inversión: se incluye inversión en diferentes monedas extranjeras, fondos internacionales, se modifica el porcentaje de valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses a 15% y límite de VaR a 4.20%.
3. Riesgo de mercado.
4. Riesgo de liquidez.
5. Políticas para la compraventa de acciones.

El Prospecto de Información al Público Inversionista lo podrá consultar en: [www.actinver.com](http://www.actinver.com)

Para cualquier duda, por favor consulte a su Asesor Financiero.